



**Universidad
de La Laguna**

Escuela de Doctorado y estudios de Posgrado
Máster en Intervención y Mediación Familiar, Social y Comunitaria

Trabajo de Fin de Máster
Convocatoria julio 2020

**EL CONTROL PARENTAL EN LA REGULACIÓN DEL USO DE
LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES: INFLUENCIA
DE LAS REDES SOCIALES EN LAS RELACIONES ENTRE
ESTOS Y ESTAS.**

Alumna: Yesenia Morales Alonso

Tutora: Laura Aguilera Ávila

ÍNDICE:

1. Introducción.....	4
2. Marco teórico.....	
2.1 Control parental.....	5
2.2 La importancia de las relaciones familiares y sociales durante la adolescencia...7	
2.3 Redes Sociales.....	9
2.4 Ciberbyulling.....	10
3. Objetivos.....	12
4. Método.....	13
5. Resultados.....	15
6. Discusión y conclusiones.....	21
7. Referencias.....	24

Resumen

Con el presente proyecto se pretende analizar el control parental en la regulación del uso de las redes sociales en adolescentes y el conocimiento que tienen los padres y madres sobre ello. También se trató de conocer si el control parental varía en función del género de los y las menores y la influencia que tiene el Internet en las relaciones de estos.

De acuerdo con el objetivo del análisis, se optó por una metodología cualitativa para realizar la investigación y se diseñó una entrevista semiestructurada.

La población de estudio para esta investigación está formada por 60 adultos, todos ellos residentes en las Islas Canarias. Está representada el 70 % por mujeres y el 30 % por hombres, sus edades están comprendidas entre 39 y 53 años. Con respecto a la edad y género de los y las menores, se obtiene que hay mayor número de niñas que de niños y el rango de edad se encuentra comprendido entre los 11 y los 20 años.

Los resultados mostraron que, en general, el control parental es un aspecto que muchos padres y madres no tienen en cuenta a la hora de tomar la decisión sobre el uso y el tiempo que hacen sus hijos e hijas en las redes sociales.

Palabras clave: control parental, adolescentes, redes sociales, ciberacoso.

Abstract

This project aims to analyse the parental control in the regulation of the use of social media by adolescents, the knowledge that parents have about it, if it varies according to gender and their influence on relationships between adolescents.

According to the general objective of this analysis, a qualitative method has been adopted to proceed with this investigation and a semi-structured interview has been designed. The population that has been studied in this investigation consists of 60 adults, residents of Canary Island, 70% women and 30% men, with an estimated average age of 39-53. The age and gender of the children, it is obtained that there are more girls than boys and the age range is between 11 and 20 years.

In general, the results showed that the parental control is an aspect that many parents do not take into account when making the decision about the use and time their sons and daughters do on social networks.

Key words: parental control, adolescents, social media, cyberbullying.

1. Introducción

El concepto de red social se ha convertido en un elemento central de nuestra sociedad en los últimos años. Es algo habitual oír en una conversación común nombres como Instagram, Twitter o Facebook. Con la llegada de la Web 2.0, las redes sociales se han convertido en un espacio muy importante para las relaciones personales y a su vez, nos aportan una nueva manera de usar Internet. Esto queda demostrado en estudios como el que hizo la ONTSI en 2017 “La Sociedad en Red”, donde se recoge que un 85,1% de la población española con edades comprendidas entre los 16 y 74 años, usa Internet de manera global. Además de ello, se demuestra que los jóvenes son quienes lo hacen con mayor frecuencia (ONTSI, 2018).

Tal es así, que actualmente no nos sorprendemos al ver a niños y niñas enseñando a sus mayores a utilizar su nuevo móvil o a navegar por Internet, sin que aparentemente nadie les haya enseñado con anterioridad. Los adolescentes de hoy en día son la generación de las nuevas tecnologías y, por tanto, la generación de Internet (INTECO, 2010).

El uso del Internet posee muchas ventajas para la educación y socialización de las y los menores, ya que permite que se utilice este recurso como un elemento lúdico, facilita la comunicación y proporciona el acceso a información para su aprendizaje. No obstante, cuando no se realiza un control parental adecuado de su uso, los y las menores tienen la posibilidad de recurrir al acceso de contenidos inapropiados tales como pornografía infantil, pederastia, racismo, xenofobia, información sobre métodos suicidas, violencia, uso de drogas, etc.

Por ello, se considera importantísimo el control parental en la regulación del uso de internet en menores y así surge el interés para la investigación sobre este tema. Diversos autores como Nathanson, 1999; Shin y Huh, 2011; Valkenburg, Krmar, Peeters y Marseille, 1999; Van der Voort, Nikken y van Lil, 1992, todos citados en Lloret, Cabrera y Sanz (2013), señalan que existen tres estrategias para la regulación parental:

- a) Mediación activa: trata de fomentar la comunicación y trabajar aspectos relativos al contenido.

- b) Mediación restrictiva: se centra en elaborar normas que controlen el uso del medio, incluido el tiempo y el contenido.
- c) Co-uso: reside en informar de la experiencia, pero sin hacer comentarios sobre el contenido o su consecuencia.

Por otro lado, el acoso sexual a través de las redes sociales ha aumentado en los últimos años. Con este estudio trataremos de explorar el fenómeno del acoso sexual online (ciberacoso) y analizar la forma y el conocimiento que tienen los padres y madres sobre este y si influye el control parental sobre el mismo.

Para Henry y Powel (2017), el acoso sexual online es todo tipo de conducta realizada mediante las nuevas tecnologías con el objetivo de herir a una persona por su identidad, género o condición sexual.

2. Marco teórico

2.1 El Control Parental

A principios de los años sesenta, muchas investigaciones anunciaban que el término de control parental manifestaba confusión y resultaba muy difícil encontrar una única definición para explicarlo. Durante esta etapa cabe destacar a Schaefer, quien utilizó el término control parental para referirse a diversas dimensiones educativas parentales. Este autor, mencionado en Barber (1996), elaboró la escala CRPBI (Children Reports of Parental Behavior Inventory) para medir tres dimensiones: aceptación/rechazo, control firme/control laxo, autonomía psicológica/control psicológico.

Actualmente sigue siendo muy difícil encontrar una única definición, ya que resulta ser un término muy ambiguo. A continuación, se citarán las definiciones de algunos de los autores más relevantes para hacerlo más preciso.

Para Sharif y Sargent (2006), el control parental influye en el tiempo y el uso que los y las menores darán a las redes sociales. Sin embargo, por lo general los padres y madres apenas se comprometen en los videojuegos y redes sociales de sus hijos e hijas". (American Academy of Pediatrics, 2006).

En palabras de Garriga, Bernardi, Flaquer y Moreno (2018):

“Tradicionalmente, el control parental ha sido conceptualizado como el grado de vigilancia que los progenitores ejercen sobre sus hijos e hijas, en un continuo que iría desde la permisividad a la coacción”.

“El control parental se puede entender como el tipo de estrategias de acompañamiento que desarrollan los progenitores con sus hijos sobre las actividades que realizan durante el consumo tecnológico y pueden dividirse principalmente en las de apoyo y las de control” (Betancourt Ocampo y Andrade Palos, 2011)”.

FAROS Sant Joan de Déu, (2019), expone:

“No se trata de prohibir el uso de internet en la era tecnológica sino de educar para que nuestros hijos/as aprendan a hacer un buen uso de la red. También es necesario poner algunos límites y supervisar a nuestros hijos hijas. Las nuevas tecnologías forman parte de nuestro día a día, en mayor o menor medida, todos la usamos a diario, sobre todo los/las jóvenes que han nacido con ella. Si se utiliza adecuadamente, la tecnología es una potente herramienta de aprendizaje, pero si no aprendemos a usarla de forma correcta, se convierte en un arma de doble filo”.

Autores como Baumrind (1991) y Ballesteros (2001), (citados en Caycedo et al., 2005), argumentan que las variables de control parental están formadas por la utilización de contingencias, las conductas de supervisión, la elaboración de reglas y la comunicación afectiva. Estas se definen como:

- Empleo de contingencias: el modo en que los progenitores regulan las consecuencias de las conductas de sus hijos e hijas, con la finalidad de que dichas consecuencias tengan un refuerzo positivo (premio) o castigo.
- La supervisión: se refiere a las pautas relacionadas con el conocimiento que tienen los padres y madres del círculo social de sus hijos e hijas.
- Las reglas: se trata de las normas que los progenitores imponen a sus hijos e hijas, las cuales pueden ser implícitas o explícitas.
- La comunicación afectiva: comprende las declaraciones de afecto positivas y negativas, estas pueden ser verbal o no verbal.

Según un estudio realizado por las Universidades de Valencia y Zaragoza (Villanueva y Serrano, 2019), podemos concretar que, “el control parental se corresponde con el modelo de mediación parental restrictiva, que se basa en el establecimiento de normas y límites que restringen el uso del medio, incluidas las restricciones relativas al tiempo y al contenido, con el fin de que los menores aprendan de forma progresiva a navegar de manera segura sin la compañía de un adulto”. Entre las medidas de control parental podemos abordar el informarse sobre los contenidos a los que acceden sus hijos/as, controlar sus actividades en internet y con quiénes tienen relación en redes sociales, limitar el tiempo de uso, etc. (Garmendia, Jiménez, Casado y Mascheroni, 2016).

Para prevenir un mal uso de Internet en adolescentes es importante que las familias tengan cierto control sobre la actividad de sus hijos e hijas. Para que sea correcto y no contraproducente, el control debe adaptarse a la madurez y al grado de autonomía de cada adolescente (Ang, 2015, citado en Ballenato, 2007). El objetivo debe ser fomentar la autonomía responsable en el menor o la menor, y no imponerle restricciones. El control debe ejercerse en un contexto afectivo, en el que se orienten a los y las adolescentes a pensar críticamente sobre el uso responsable de Internet. (Social Sciences, 2018, citado en Ruiz, Nieto y Vozmediano, 2019).

2.1 La importancia de las relaciones familiares y sociales durante la adolescencia

Podemos entender la adolescencia como el periodo transicional entre la niñez y la vida adulta de las personas. Se trata de un proceso de cambios madurativos físicos, psicológicos, cognitivos y sociales que surgen durante el desarrollo Alsinet, Perez y Agullo, 2003; Stassen, 1997, (citados en Orcasita y Uribe, 2010) . Según Stassen (1997), la adolescencia se puede dividir en tres momentos:

- Adolescencia temprana (entre los 13 y 15 años). En esta se suelen manifestar las primeras conductas de rebeldía e inestabilidad en el rendimiento académico.
- Adolescencia media (entre los 15 y 18 años). Es el momento en el que surgen las primeras relaciones afectivas y la creación de vínculos amistosos.
- Adolescencia tardía (entre los 18 y 28 años). Se trata de la época en la que los y las adolescentes comienzan a resolver los problemas por sí solos/as, alcanzado la madurez que los llevarán hasta la adultez.

La adolescencia es una etapa en la que los y las jóvenes comienzan a experimentar y conocer aspectos de sí mismo y de su entorno que antes no conocían. Es por ello por lo que resulta fundamental y necesario que cuenten con el apoyo y la supervisión de su familia y su círculo más cercano para su protección. De acuerdo con Orcasita y Uribe (2010), el apoyo social es muy importante para comprender los problemas que surgen constantemente en las etapas de la vida, en especial en la adolescencia, debido a los cambios biopsicosociales que se generan en las personas.

En palabras de Gracia, Herrero y Musitu (1995), la calidad en las relaciones que los y las adolescentes establecen con sus fuentes de apoyo más cercanos, se considera el mejor soporte para el ajuste psicosocial del o la menor. Gran parte del grado de importancia de los conflictos que surgen durante la adolescencia depende de la calidad de las relaciones entre los progenitores y sus hijos/as. Por eso, hay que tener en cuenta el nivel de confianza, apego y comunicación que existe en esta relación (Orcasita y Uribe, 2010).

Los amigos y las amigas durante la etapa de la adolescencia son una pieza fundamental en su desarrollo psicosocial. Numerosos estudios de la psicología social han demostrado la importancia que tiene el grupo de iguales sobre el comportamiento de sus miembros y cómo las personas tienen a adaptarse a las reglas que se crean en los grupos a los que pertenecen (Gómez, et al., 2001, citado en Rivero 2005).

Teniendo en cuenta la teoría de Stassen (1997, citado en Orcasita y Uribe, 2010), se considera que los y las menores que se encuentran dentro de la adolescencia temprana, suelen tomar las decisiones en consenso con la opinión de sus progenitores, mientras que a medida que van entrando en la adolescencia media, suelen tener en cuenta la opinión del círculo social y no es hasta el final de la adolescencia cuando los y las jóvenes comienzan a tomar decisiones bajo su propio criterio.

Se considera que en la adolescencia el clima familiar está caracterizado por un alto grado de organización familiar, con límites claros para cada miembro de la familia, con un alto nivel de cohesión entre los integrantes, alta expresión y comunicación, así como una transmisión de valores sociales y estándares éticos por parte de los progenitores, son los que presentan mejor adaptación social y personal (Membrilla, Martínez y de Haro, 2002). De esta forma, las familias logran que los y las adolescentes se sientan bien

consigo mismas, tenga una alta autoestima y estabilidad emocional, pudiendo integrarse de forma adecuada dentro de la sociedad (Jiménez, Musitu y Murgui, 2005).

La mayoría de estas investigaciones ha demostrado la importancia de los padres y madres en la regulación emocional y conductual de los hijos e hijas. Se observa que la calidad de estas relaciones puede influir en dos sentidos. En primer lugar, si es buena, fomentará la capacidad de los y las adolescentes para desarrollar relaciones sociales o, por el contrario, si es problemática extingue esta capacidad.

2.2 Redes Sociales

En los últimos años debido a la introducción de Internet en la vida cotidiana durante la adolescencia y a la constante evolución de la tecnología, tanto en dispositivos como en aplicaciones, estamos viviendo un cambio en los patrones de uso y consumo de Internet de este grupo. Internet ha pasado a convertirse en un instrumento de uso cotidiano para los adolescentes y las redes sociales en su elemento central.

Según el INE (2017), (citado en Abellán García Ayala García y Pujol Rodríguez, 2017), el 91,3% de los y las jóvenes españolas entre los 16 y 24 años, había frecuentado Internet al menos cinco días a la semana en los últimos tres meses. Asimismo, el 90% afirmaba utilizar las redes sociales.

Los teléfonos móviles se han convertido en el elemento central de acceso a Internet en el periodo de la adolescencia dentro y fuera del hogar, seguido de los ordenadores portátiles que lo utilizan en casa y en los centros educativos (Ruiz, Nieto y Vozmediano, 2019). Los y las jóvenes consideran que los teléfonos móviles son un facilitador de la comunicación y una herramienta básica para mejorar sus relaciones sociales (Cuesta y Gaspar, 2013).

Dichos menores afirman utilizar los dispositivos electrónicos e Internet para diversas tareas. Por ello, definir el tiempo diario que destinan al uso de Internet y a las redes sociales es difícil hasta para ellos. Y ellas mismas, esto se debe al excesivo uso, ya sea para consultas breves, como para la realización de otras actividades como escuchar música y hacer deberes (Navarro et al., 2012; Sendín et al., 2014), (citados en Goldín, Kriscautzky y Perelman, 2013). Llegan incluso a utilizar diferentes dispositivos y aplicaciones online a la vez (Fernández- Planells y Figueras, 2012). En un estudio

cualitativo sobre el uso del teléfono móvil, los adolescentes afirmaban estar usando el móvil constantemente (Cuesta y Gáspar, 2013).

Centrando la atención en España, el Ministerio de Ciencia e Innovación publica un informe elaborado sobre un proyecto de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid “Análisis de uso y consumo de medios y redes sociales en Internet entre los adolescentes españoles. Características y prácticas de riesgo”, con datos correspondientes a adolescentes de edades comprendidas entre los 12 y 17 años, de la Comunidad de Madrid en el año 2009. En él se concluye que los estudiantes adolescentes entre los 15 y 17 años dedican más tiempo en las redes para chatear, ver vídeos o fotos de amistades, enviar mensajes o actualizar su perfil (Jiménez, de Ayala y García, 2013).

2.3 Ciberbyulling

Según Smith (2000), (citado en Ballesteros, 2017), se entiende como ciberbyulling a un acto agresivo e intencionado prolongado y repetido en el tiempo, a través del uso de dispositivos electrónicos (tablets, móviles, ordenadores portátiles...) por parte de un grupo o de una sola persona, contra una víctima que no puede defenderse. Los medios que se utilizan son varios: mensajes de texto, llamadas, grabaciones, acoso mediante fotografías y videos que se difunden, correos electrónicos, etc. (Garaigordobil, 2011).

Willard (2005) define el ciberbyulling como: “el envío y acción de colgar textos o imágenes dañinas y crueles por Internet u otros medios digitales de comunicación”. Para Belsey (2005) el ciberbyulling implica la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como el correo electrónico, las redes sociales, los mensajes de texto, etc, y el comportamiento agresivo de un individuo o grupo, que conjuntamente y de forma repetida, pretende herir a una persona. Este autor diferencia acoso directo e indirecto. Define el primero como el envío de mensajes directos a otros/as menores o adolescentes, mientras que el acoso indirecto implica involucrar a otras personas para acosar de manera online a la víctima, pudiendo ser estos inconscientes de lo que están haciendo. La mayor parte de las veces ambos son utilizados por la o el ciberacosador (FOCAD, 2011, citados en Hernández y Mateo, 2013).

Las autoras Kowalski, Limber y Agatston (2010), (citadas en Estévez et al., 2010), diferencian ocho tipos de acoso cibernético existentes:

1. Insultos electrónicos: intercambio de insultos entre dos o más personas mediante las nuevas tecnologías.
2. Hostigamiento: mensajes dañinos enviados en reiteradas ocasiones a la víctima por correo electrónico, foros públicos, mensajes de texto, etc. Es más largo en el tiempo y unilateral.
3. Denigración: información falsa y manipulada respecto a otro individuo que es publicada en una página web o difundida por mensajes.
4. Suplantación: el/la acosador/a le roba la identidad a la víctima, haciéndose pasar por ella en sus redes sociales.
5. Desvelamiento y sonsacamiento: requiere contar información íntima de la víctima a otras personas, dicha información ha sido sonsacada a la víctima.
6. Exclusión: no dejar participar a la persona en una red social específica.
7. Cyberpersecución: envío de avisos electrónicos reiterados amenazantes y peligrosos.
8. Paliza feliz (happy slapping): agresión física a la víctima que será grabada por los teléfonos móviles y luego difundida por las redes sociales.

Garaigordobil (2011), defiende que hoy en día existe un elevado índice de prevalencia de este acoso en todo el mundo. Alrededor de un 40% y un 55% de los/as menores escolarizados/as están relacionados como víctimas, observadores o agresores y aproximadamente entre un 2% y un 7% han sido víctimas de forma intolerante.

Ramírez (2015) expone que existen cuatro riesgos principales que incrementan que ocurra el acoso entre los y las adolescentes. La escuela, siguiendo a Cerezo et al., 2015 es el sitio donde se ocasiona el bullying en la mayor parte de los casos. Los estilos familiares según el grado en el que los progenitores están implicados en el cyberbullying, Cerezo et al. (2015), defiende que, en la mayoría de los casos, la familia de los agresores tienen un estilo educativo nefasto. El consumo de drogas y alcohol agrava la realización de este fenómeno en los agresores (Herrero, 200, citado en Torres, Lemos- Giráldez y Herrero, 2013) y, por último, Russell y McGuire (2008) comentan que ser acosado es un factor de riesgo para llegar a consumir drogas y alcohol debido a la vulnerabilidad de la situación en la que te encuentras.

Estévez, Villardón, Calvete, Padilla y Orue (2010), mediante su investigación demostraron que las víctimas de ciberbyulling tienen mayores síntomas de depresión y problemas psicológicos que el resto de adolescentes.

Según un estudio realizado por Sabater y López-Hernández (2015), en los primeros años de la Educación Secundaria el ciberbyulling tanto de víctimas o como de agresores, es más frecuente en chicos. En cambio, en los cursos posteriores es más frecuente en las chicas (Ramirez, 2015). Estos autores defienden que en España está aumentando el número de casos de ciberbyulling, debido a la facilidad para acceder a Internet que tienen los y las menores actualmente y al poco control parental que existe en el uso del mismo.

3. Objetivos

Los objetivos son las conclusiones y los logros que se pretenden conseguir y hacia donde están destinados los elementos de esta investigación teniendo en cuenta las características de la muestra.

Objetivos generales
Analizar el control parental en la regulación del uso de Internet en adolescentes.
Identificar el conocimiento que tienen los padres y las madres de las redes sociales
Analizar la importancia del uso de Internet en la vida de los adolescentes.

Objetivos específicos
Captar la influencia que tienen las redes sociales en las relaciones de los adolescentes.
Conocer la percepción que tienen los padres y las madres del uso de las redes en sus menores.

Determinar si existe relación entre el control parental y el ciberacoso.
Observar si existe distinción entre las medidas de control parental para adolescentes de distinto género.
Analizar si los progenitores consideran adecuado el tiempo de uso que hacen sus hijos e hijas en las redes sociales.

Con los objetivos específicos se pretenden alcanzar los generales, ya que mantienen una relación de coordinación.

4. Método

4.1 Participantes

La muestra para este estudio está formada por un total de 60 padres y madres, de las cuales el 70 % son mujeres y el 30 % son hombres. En esta ocasión el sector femenino se ha mostrado más flexible a la hora de realizar la encuesta. Un menor número de padres se han ofrecido como voluntarios para contestar a las preguntas.

Sus edades están comprendidas entre 39 y 53 años, y todas las personas participantes tienen un nivel socioeconómico similar, tratándose de la clase media obrera residentes en las Islas Canarias.

Con respecto a la edad y género de los y las menores, se obtiene que hay mayor número de niñas (44) que de niños (29). El rango de edad se encuentra comprendido entre los 11 y los 20 años.

4.2 Instrumentos

El instrumento utilizado ha sido una encuesta la cual estaba elaborada “ad hoc” para el presente estudio. Contiene datos relacionados con el uso de las redes sociales entre los/las hijos/hijas, otros relacionados con la experiencia de cyberbyulling y otros elementos importantes para esta investigación.

Para facilitar el trabajo y la recogida de información, las respuestas a cada pregunta fueron cerradas con sus respectivas justificaciones.

4.3 Procedimiento

Con la finalidad de determinar la influencia que tienen las redes sociales en las relaciones entre adolescentes y la importancia del control parental en estas, resultó interesante emplear un diseño de investigación cualitativo, en el que se utilizó la técnica de recolección de información mediante entrevistas semiestructuradas.

Para el proceso de análisis se utilizó el método inductivo, donde se pueden generar teorías partiendo de los datos aportados por los participantes.

Todas las personas que han participado en el presente trabajo contestando al formulario, las cuales son padres y madres de adolescentes, han participado de forma voluntaria y han sido informadas previamente sobre los objetivos de dicha investigación. El acceso a la muestra se realizó a través de las redes sociales, concretamente Facebook y, se les pasó posteriormente la entrevista vía WhatsApp. Se les informó de la confidencialidad de los datos y, que de esta forma se garantizaba su anonimato.

En el proceso de selección de participantes se procuró mantener una igualdad entre el número de padres y madres, pero pese al intento, el número de participantes madres fue bastante superior que el número de participantes padres.

Se les preguntó sobre el conocimiento que tenían del uso que le dan sus hijos/hijas a las redes sociales y el tiempo de uso, si conocían algunas de ellas y las medidas de control parental que utilizaban en caso de tener hijos o hijas con distinto género, si serían las mismas o si presentaban alguna diferencia.

Otro dato de importancia sobre el ciberbullying es que las preguntas fueron relacionadas con la creencia que tienen estos de si los chicos y las chicas tienen los mismos riesgos cuando usan Internet.

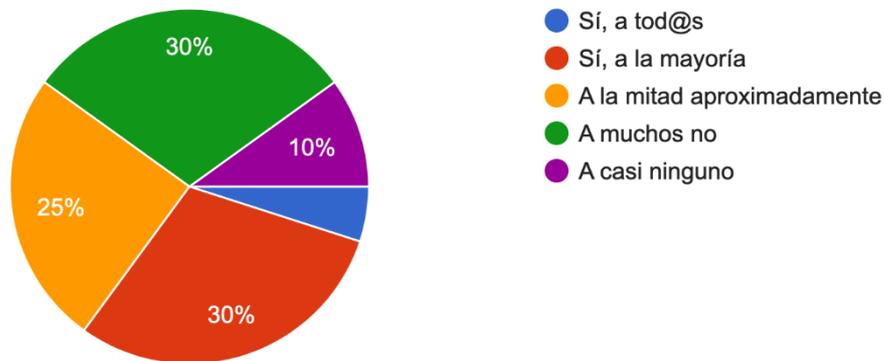
El análisis de los datos se ajusta a las interpretaciones y las narraciones sobre la cuestión a investigar y posteriormente comparada con el marco teórico expuesto.

5. Resultados

Se pasará a describir los resultados por los bloques en los que se ha administrado el cuestionario conforme a los objetivos previamente establecidos.

En primer lugar, con este bloque se pretendía averiguar el conocimiento que poseen los padres y las madres de los contactos que tienen sus hijos e hijas en las redes sociales.

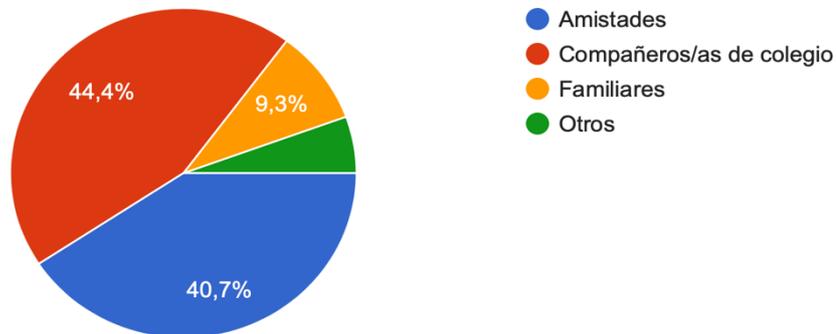
Gráfico 1: Respuestas a la pregunta ¿Conoce usted a todos los contactos que tiene su hijo/a en las diferentes redes sociales?



Se constata que el 30% de padres y madres no conocen a todos los contactos que tienen sus hijos/as en las diferentes redes sociales. A su vez, otro 30% afirma que conoce a la mayoría. Mientras que por el contrario, una minoría, el 5 %, defiende que los conoce a todos y todas.

Se recoge que del 30% de encuestados que afirman conocer a la mayoría de los contactos que tienen sus hijos e hijas en las redes sociales, 15 son mujeres y 3 son hombres.

Gráfico 2: Respuestas a la pregunta el tipo de relación que les une.

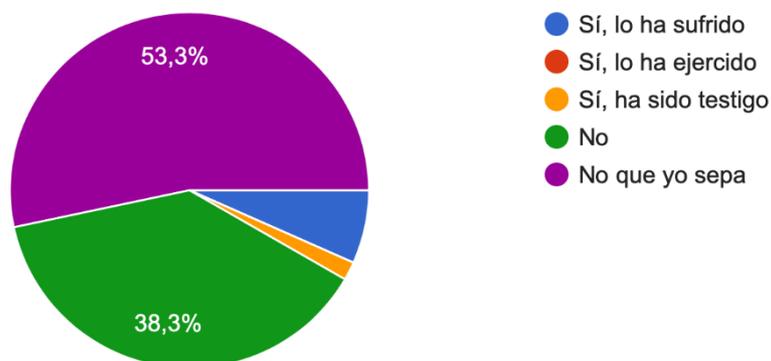


En cuanto al tipo de relación que une a sus hijos/ hijas con los contactos que tienen estos en sus redes sociales, el 44,4% de los padres y madres afirman que se trata de compañeros/as de colegio de los y las menores. Seguido de un 40,7% que comenta que se trata de amistades y un 9,3% de familiares.

Con respecto al bloque de ciberbullying, el 53,3% de los padres y madres defienden que sus hijos e hijas no han sufrido, ni participado en ningún caso que ellos y ellas sepan. Mientras que un 38,3% tiene muy claro que no lo han sufrido ni practicado.

Por el contrario, el 6,7% defiende que si lo ha sufrido y un 1,7% que han sido testigo.

Gráfico 3: Respuestas a la pregunta ¿Sabe si su hijo/a ha sufrido ciberacoso o ha participado en algún caso?

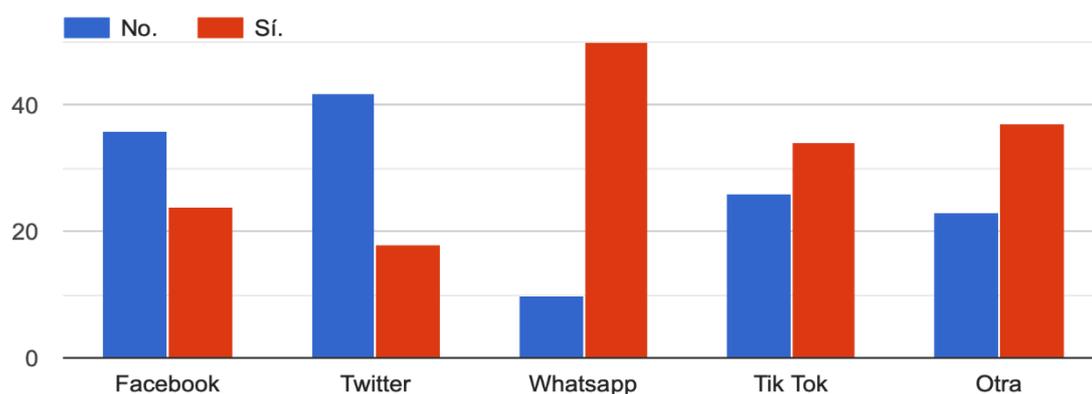


En este apartado se pasará a analizar cómo se enteraron los progenitores de lo sucedido. Algunos/as padres y madres argumentan que se enteraron por sí mismos: “Al revisarle su teléfono móvil”. Otra persona comenta que se enteró sin esperárselo: “Porque lo pillé viendo un vídeo que circulaba por WhatsApp”. Mientras que dos personas sostienen que fueron los propios menores los que se lo comunicaron: “Porque me lo contó ella”, “Porque me lo dijo él”.

Y por último, existe una persona que se enteró de una forma más delicada: “Porque estuvo a punto de suicidarse”.

Para ver el conocimiento que tienen los progenitores acerca de las redes sociales que utilizan sus hijos e hijas se realizó una pregunta sobre el uso que estos y estas les dan.

Gráfico 4: Respuestas a la pregunta ¿Conoce las redes sociales que utiliza su hijo/a y el uso que les da?



Se constata que la aplicación que más conocen los padres y las madres es WhatsApp donde 50 personas afirmaron dominarla siendo 38 mujeres y 12 hombres, seguida del Tik Tok con 34 personas (26 mujeres y 8 hombres). En lo opuesto, la aplicación que menos conocen los padres y madres es Twitter con 18 (4 padres y 15 madres) y le sigue Facebook con 24 (17 mujeres y 9 hombres).

Con respecto al uso que les dan, las respuestas coinciden en que se trata de un uso educativo y de ocio. Además del entretenimiento que les aporta y la facilidad de comunicación.

Aclaran que estos las utilizan: “Para subir fotos, vídeos y hablar con compañeros”, “Estar en contacto con sus amigos y entretenerse”, “Grabar videos y hablar con sus amigos” y “Para contactar con amigos y compartir experiencias”.

Con respecto a su uso lúdico y educativo, muchos coinciden en que las utilizan: “Para preguntar tarea cuando falta a clase y hablar con sus tíos”, “Hacer deberes y jugar”.

Por otro lado, defienden su uso para mantenerse al tanto en tendencias, modas y deportes: “Para subir fotos, hablar con amigos y enterarse de las cosas que pasan cada día”, “Tanto para subir vídeos, fotos, etc... como para estar al día en tendencias de moda y deporte”, “Contacta y queda con sus amigos/as, cuelgan alguna foto y sigue páginas de deportistas, raperos, etc...” y “Para interactuar con la sociedad”.

Defienden que se trata de un canal que facilita la comunicación y ayuda en la búsqueda de información: “Facebook y Twitter las utiliza para buscar información y WhatsApp para establecer acuerdos con sus conocidos”.

Otro aspecto destacable es el tiempo de uso que los y las menores emplean en Internet. Muchos padres y madres, en concreto 32 personas, consideran que el tiempo que frecuentan sus hijos e hijas es excesivo y más del que deberían: “6 horas diarias, es mucho tiempo”, “Cuando está en casa, al llegar del colegio... pero debería ser menor”, “Lo utiliza en exceso la mayoría de veces”.

Mientras que una minoría de padres y madres lo ven suficiente y adecuado: “4 horas entre semana y 6 el fin de semana, pero ahí cuenta escuchar música, ver películas, utilizar WhatsApp...”, “2 horas aproximadamente. Considero que es suficiente”, “Lo justo y necesario para realizar las actividades escolares”.

Haciendo referencia al conocimiento que tienen estos acerca de lo que hacen sus hijos e hijas cuando acceden a Internet, se puede apreciar que la gran mayoría de padres y madres concretamente 48 de las 60 respuestas, no saben lo que hacen sus hijos e hijas en esos momentos: “Ciertamente no. Se espera que sea para elaborar sus trabajos profesionales y de estudios”, “Reconozco que no siempre ya que tienen mucha libertad”.

Por otro lado, existe una minoría de padres y madres quienes creen saber lo que hacen sus menores cuando acceden a Internet: “En mi caso sí, hay mucha formación, educación, principios y valores que desde la cuna inculcamos además de las jordanas de información

sobre los peligros de las redes, etc, a la que asistimos toda la familia”, “Yo sí, los vigilo y les informo del peligro”, “Normalmente si, le tengo controlado lo que hace”.

En relación con el contenido que suben o comparten los adolescentes a las redes sociales, se les preguntó si estos creían conocer lo que cuelgan sus hijos e hijas. Una menor parte de los encuestados, concretamente 22, contestaron que no eran conscientes: “No todo”, “Algunas cosas”, “No, pero si sé que en ocasiones sube fotos”, “No en su totalidad”, “No siempre”.

Mientras que los padres y madres que afirmaron saberlo, argumentaban que eran los propios menores quienes solían mostrárselo, o ellos y ellas mismas observarlo, y solía tratarse de fotos y videos con sus amigos y amigas: “Algunas porque suelo controlarlo”, “Fotografías en sus actividades extraescolares (fútbol) y con amigos/as”, “Sí, incluso no tengo Instagram y él mismo me enseña lo que más le gusta de lo que ve o pone”, “Relacionados con sus gusto. Principalmente relacionado con sus estudios”, “En casa sí”, “Creo que sí, pero probablemente no todo”.

La pregunta sobre la creencia que tienen estos de si los chicos y las chicas corren el mismo riesgo cuando usan internet, nos ha dejado ver que la gran mayoría de las familias (35 personas), piensan que son ellas quienes tienden a sufrir más acoso en Internet: “A las chicas las violan y a los chicos pueden, pero no ocurre en el mismo nivel”, “La población femenina está más expuesta”, “Por desgracia, las chicas suelen tener más riesgos”, “Conocemos los problemas que han sufrido muchas chicas desgraciadamente”, “Creo que las chicas tienen un mayor riesgo”, “En mi caso me gusta reforzar más los cuidados en mis hijas...”.

En la categoría sobre el control parental, 28 personas han afirmado utilizar algún tipo de inspección sobre el uso que hacen sus hijo e hijas.

Por un lado nos encontramos con las personas que afirmaron utilizar restricciones como revisar y vigilar a lo que acceden sus menores: “Reviso periódicamente sus redes y su historial”, “Tenerlo siempre vigilado en lo que hace”, “De vez en cuando le miro el móvil”, “Estoy al tanto de lo que ven, pero al mismo tiempo respetando su privacidad”, “Revisar sus dispositivos periódicamente”, “Le reviso todo y le pregunto”, “Tengo acceso a sus cuentas”, “Estoy al lado de ella”.

Además de estas, existen encuestados que afirman emplear aplicaciones con códigos parentales que les permite posteriormente analizar lo que ven: “Tengo una aplicación”, “Utilizo un código pin parental”.

Existe otro porcentaje de padres y madres que establecen rutinas y horarios de uso específicos y se aseguran de revisar la privacidad que tienen estos y el tipo de redes sociales que utilizan: “Limitarle el tiempo, obligarle a que tenga privacidad y no los perfiles públicos...”, “Ponerle horarios y prohibirle algunas redes”, “Poniéndole un horario”, “Limite de tiempo y acceso a sus cuentas”, “Establecer horarios específicos”, “Ponerle horario y ver con quién habla”, “Cuando se sobrepasan con el tiempo si, les quito los móviles durante un tiempo para que desconecten”, “Si veo que ha pasado mucho tiempo en Internet hablo con él para que entienda que no es bueno pasar tanto tiempo en la red”.

Para finalizar existe una persona que explica como se mantiene informada sobre los riesgos que existen en la utilización de las redes sociales mediante charlas, cursos, etc: “El tiempo de los juegos, por posibles daños visuales y en especial el mejor control es la gran cantidad de información, cursillos, charlas y jornadas previas al uso de nuestros hijos en Internet”.

Por el contrario, la mayor parte de los encuestados defienden que no utilizan ningún tipo de control parental, ya que confían plenamente en lo que hacen los y las adolescentes: “Solemos confiar en ellos/as”, “No, confío en él”, “No lo suficiente”, “Confío plenamente en ella”.

Siguiendo en el análisis sobre el control parental, se trató de profundizar un poco más en la distinción sobre el género de los menores. A la pregunta de si se utilizarían las mismas medidas para un chico y una chica adolescentes, 23 personas respondieron que sí, pero existen varios casos en los que se especifica: “Tengo un hijo y tendría el mismo cuidado aunque sé que las niñas tienen más riesgo”, “Para mi los dos son iguales aunque para la sociedad así no lo sea”, “Sí, aunque para las chicas es más peligroso”, “Las mismas medidas, pero reconozco que el mayor ya tiene 20 años y se maneja de forma ejemplar. Con las chicas con el tema de la trata estamos más atentos a impartir más información y cuidados”.

De forma opuesta, las personas restantes respondieron que no: “No uso las mismas medidas porque son edades distintas”, “No, quizás me esté equivocando pero me preocupó más por lo que hace mi hija de catorce años que la veo todavía en una edad de transición a lo que hace mi hijo de veinte que lo veo ya como un adulto”, “No, solo con el niño menor”.

Por último, con respecto a la categoría de las relaciones entre adolescentes, se quiso saber la creencia que tienen los padres y madres de si las redes sociales influyen en la relación que mantienen los adolescentes con otras personas.

Se obtuvo que salvo una persona, todos y todas tenían muy claro que sí influían: “Sí, se vuelven asociales, interaccionan cada vez menos cara a cara”, “Creo que las redes sociales definen la relación de los adolescentes con su grupo”, “Creo que se aíslan un poco de los demás y de sus familias sobre todo y se olvidan de compartir tiempo con ellos, hacer cosas juntos y solo se comunican a través del móvil”, “Muchas veces se aíslan porque prefieren hablar con la persona que está detrás de la pantalla antes que relacionarse con alguien de su alrededor cara a cara”, “Se pierde la sensibilidad de la amistad, no conocen realmente el estado de sus amigos, porque las pantallas pueden ser un escudo o camuflaje de sus estados reales”, “Mucho, hablan más por redes sociales que directamente”.

6. Discusión y conclusiones

Este estudio se ha centrado en conocer la regulación del uso de las redes sociales en adolescentes mediante el control parental. Por ello, se analizan el tipo de control que emplean los progenitores y el conocimiento que tienen estos sobre las redes sociales.

Otro aspecto básico que se analiza es la creencia que tienen estos de si los chicos y las chicas corren el mismo riesgo cuando usan internet y si las redes sociales influyen en las relaciones de los adolescentes.

Tras la realización de esta investigación cualitativa, podemos llegar a la conclusión de que, en primer lugar, los progenitores no conocen a la mayoría de los contactos que tienen los y las menores en sus redes sociales. Esto explica la gran libertad que tienen los adolescentes para mantener contacto con desconocidos y no asumir el riesgo que conlleva, como por ejemplo, el uso indebido de datos personal o el acceso a contenidos inapropiados producidos por otros usuarios.

Las entrevistas llevadas a cabo a los progenitores sobre el uso que los y las menores les dan a las redes sociales, dejan datos preocupantes sobre el conocimiento de los padres y madres de la actividad de sus hijos e hijas en Internet. Las respuestas coinciden en que los padres y madres creen que los adolescentes utilizan las redes sociales para subir videos y fotos, mantener contacto con sus amigos y amigas, compañeros y compañeras de colegio y familiares, además de estar al tanto de las modas y seguirlas. Sin embargo, los resultados indican que la mayoría de los progenitores no conocen realmente lo que hacen estos cuando acceden a las redes, ni conocen el contenido de sus publicaciones, puesto que para ellos y ellas la confianza es un gran factor depositado en sus menores. Esto implica pasar por alto la gran cantidad de páginas que existen en la red donde se promueven mensajes de odio hacia ciertos colectivos o individuos, webs que apoyan los trastornos alimenticios como la anorexia o bulimia, páginas en las que se da información sobre cómo autolesionarse o suicidarse, pornografía infantil, información sobre el consumo de drogas y estupefacientes, entre otras muchas cosas. Se debe señalar que además de la difícil tarea de educar que arrastran los progenitores, también se suma en ocasiones el desconocimiento que tienen los mismos sobre las nuevas tecnologías en la era de la red en la que actualmente nos encontramos.

Por otro lado, los resultados indican que los padres y madres creen que el tiempo de uso que los y las menores emplean en Internet es excesivo, puesto que la mayor parte del tiempo que pasan en casa lo dedican a la utilización del mismo. Se han recopilado respuestas en las que se indican un número aproximado de 10 horas diarias, siendo esto una gran parte del día en la que los y las menores tienen la total libertad de estar navegando en páginas desconocidas para ellos y ellas.

Con respecto a las medidas que priorizan sobre el control parental, cabe destacar el límite de tiempo para el uso de Internet que los padres y madres regulan estableciendo rutinas y horarios específicos, la privacidad de los perfiles de los y las menores y la prohibición de la utilización de algunas redes sociales. Sin embargo, la medida que más han destacado los progenitores ha sido la vigilancia que realizan periódicamente accediendo a sus redes y al historial de sus hijos e hijas cuando estos finalizan su tiempo de uso. Con todo esto, podemos entender la confianza de la que nos hablaban anteriormente los progenitores como un término ficticio y muy ambiguo, ya que los y las

menores realmente no les cuentan a sus padres y madres con total libertad lo que hacen mientras navegan en Internet y son estos mismos quienes tienen que averiguarlo.

Apoyándonos en la teoría de Gracia, Herrero y Musitu (1995) citada anteriormente, gran parte del grado de importancia de los conflictos que surgen durante la adolescencia dependen de la calidad de las relaciones entre los progenitores y sus hijos/a y el grado de confianza y apego que tengan estos. La adolescencia es una etapa llena de cambios tanto físicos, como psicológicos, en la que las personas nos volvemos muy vulnerables puesto que estamos construyendo nuestra propia personalidad y si no contamos con la suficiente información y seguridad podemos llegar a cometer grandes errores por desconocimiento.

Además de ello, se constata que existe un mayor grado de control sobre las hijas adolescentes frente a los hijos adolescentes. Esto es debido a la preocupación de los progenitores sobre el posible riesgo o temor al acoso sexual y hablar con desconocidos, argumentan que son ellas quienes están más expuestas a ser víctimas de ciberbullying. Este resultado iría en la misma línea que un elevado número de trabajos, los cuales recalcan a las chicas como principales cibervíctimas y a los chicos como ciberagresores. Rodríguez, Martínez y Durán (2015).

A pesar de esto, la mayoría de encuestados, salvo cinco personas, respondieron que sus hijos e hijas no habían sufrido o participado en ningún caso de ciberacoso que ellos o ellas supieran.

En último lugar, se recoge que los padres y madres de los y las adolescentes apoyan firmemente la idea de que las redes sociales influyen en las relaciones de sus hijos e hijas. Para ellos y ellas las deterioran, puesto que se pierde la esencia de quedar para hablar cara a cara pasando a realizarse todo tras las pantallas. Realmente no llegan a conocerse, puesto que se escudan y aíslan tras estas.

Por todo ello, se hace necesaria la idea de fomentar estrategias educativas y preventivas para las familias y escuelas que impulsen un uso adecuado de Internet y el aprendizaje de las fortalezas y debilidades del mismo. Además de la creación de estrategias de mediación y control parental que impulsen el empoderamiento y autocontrol de los y las adolescentes frente a los posibles riesgos del uso de Internet. Resulta interesante promover cursos y charlas informativas para concienciar a los progenitores sobre ello.

7. Referencias

Abellán García, A., Ayala García, A., & Pujol Rodríguez, R. (2017). Un perfil de las personas mayores en España, 2017. Indicadores estadísticos básicos.

American Academy of Pediatrics. Committee on Infectious Diseases. (2006). *Red book: report of the Committee on Infectious Diseases*. American Academy of Pediatrics.

Ballesteros, B. (2017). Teléfono ANAR: la herramienta de prevención, detección e intervención frente al acoso escolar y el ciberbullying en España. *Revista INJUVE*, 115, 239-260.

Ballenato, G. (2007). *Educación sin gritar: padres e hijos: ¿Convivencia o supervivencia?* La esfera de los libros.

Barber, B. K. (1996). Parental psychological control: Revisiting a neglected construct. *Child development*, 67(6), 3296-3319.

Belsey, B. (2005). Cyberbullying: An emerging threat to the “always on” generation. *Recuperado el*, 5(5), 2010.

Caycedo, C., Ballesteros, B. P., Novoa, M. M., García, D. D. R., Arias, A. L., Heyck, L. V., ... & Vargas, R. (2005). Relación entre variables de control parental y prácticas de juego en niños y niñas de 10 a 13 años de edad en la ciudad de Bogotá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(1), 123-152.

Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C., & Areense, J. J. (2015). Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de Psicodidáctica*, 20(1), 139-155.

Cuesta, U., & Gaspar, S. (2013). Análisis motivacional del uso del smartphone entre jóvenes: Una investigación cualitativa. *Historia y Comunicación social*, 18, 435-447.

Domínguez, C. R., Martínez-Pecino, R., & Segura, M. D. (2015). Ciberacoso en la adolescencia y revelación de las agresiones. *Apuntes de Psicología*, 33(3), 95-102.

Estévez, A., Villardón, L., Calvete, E., Padilla, P., & Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Psicología conductual*, 18(1), 73.

FAROS Sant Joan de Déu. (2019). *Guía de control parental: herramientas para garantizar la seguridad de nuestros hijos en la red*. Recuperado de: <https://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/guia-control-parental-herramientas-garantizar-seguridad-nuestros-hijos-red>

Fernández-Planells, A., & Figueras Maz, M. (2012). Internet en las tareas escolares ¿obstáculo u oportunidad? El impacto de la red en los hábitos de estudio de alumnos de secundaria de Barcelona y Lima. *Sphera Publica*. 2012; 12: 161-182.

Garaigordobil, M. (2011). Cyberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 31(3), 1069-1076.

Garmendia, M. Jiménez, E., Casado, M.A. y Mascheroni, G. (2016). Net Children Go Mobile: Riesgos y oportunidades en internet y el uso de dispositivos móviles entre menores españoles (2010-2015). Madrid: Red.es/ Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Garriga, A., Bernardi, L., Flaquer, L., & Moreno, C. (2018). Social Inequalities in Family Relationships: When Joint Custody Does Not Benefit Children All Children. In *European Population Conference 2018*. EAPS.

Gracia, E., Herrero, J., & Musitu, G. (1995). El apoyo social. *Universidad de Coruña. Barcelona*.

Goldín, D., Kriscautzky, M., & Perelman, F. (2013). Las TIC en la escuela: Nuevas herramientas para viejos y nuevos problemas. *Oceano Travesía*.

Henry, N., Powell, A., & Flynn, A. L. G. (2017). Not just 'Revenge pornography': Australians' experiences of image-based abuse: a summary report.

Hernández, M. P., & Mateo, C. M. (2013). Sexting, sextorsión y grooming.

ONTSI. Informe Anual “La Sociedad en Red 2017” (Edición 2018). Recuperado de: <https://www.ontsi.red.es/es/estudios-e-informes/Informes-anuales/Informe-Anual-La-Sociedad-en-Red-2017-%28Edicion-2018%29>

INTECO, O. (2010). Estudio sobre seguridad y privacidad en el uso de los servicios móviles por los menores españoles.

Jiménez, A. G., de Ayala López, M. C. L., & García, B. C. (2013). Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (41), 195-204.

Lloret, D., Cabrera, V. y Sanz, Y. (2013). Relaciones entre hábitos de uso de videojuegos, control parental y rendimiento escolar. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3 (3), 237-248.

Membrilla, J. A. A., Martínez, M. D. C. P., & de Haro, E. F. (2002). Importancia del clima social familiar en la adaptación personal y social de los adolescentes. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 55(4), 575-590.

Betancourt Ocampo, D. & Andrade Palos, P. (2011). Control parental y problemas emocionales y de conducta en adolescentes. *Revista colombiana de psicología*, 20(1), 27-41.

Orcasita, L., & Uribe, A. (2010). La importancia del apoyo social en el bienestar de los adolescentes. *Psychologia*, 4(2), 69-82.

Ramírez Cuevas, M. (2015). Bullying y Cyberbullying entre adolescentes de Educación Secundaria.

Rivero, Y. M. (2005). Estudio empírico sobre el serial juvenil «Al salir de clase»: sobre la transmisión de valores a los adolescentes. *Comunicar*, (25)

Rojas, I. B., Barandiarán, A. A., & González, E. O. (2018). Mediación parental del uso de Internet en el alumnado de Primaria: creencias, estrategias y dificultades. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (54), 71-79.

Ruiz, Y. P., Nieto, R. M., & Vozmediano, M. M. (2019). Patrones de uso, control parental y acceso a la información de los adolescentes en la red. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 25(2), 995.

Russell, S. T., & McGuire, J. K. (2008). The school climate for lesbian, gay, bisexual, and transgender (LGBT) students. *Toward positive youth development: Transforming schools and community programs*, 133-149.

Sabater, C., y López-Hernández, L. (2015). Factores de Riesgo en el Ciberbullying. Frecuencia y Exposición de los Datos Personales en Internet. *International Journal of Sociology of Education*, 4(1), 1-25.

Sharif, I., & Sargent, J. D. (2006). Association between television, movie, and video game exposure and school performance. *Pediatrics*, 118(4), e1061-e1070.

Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 29(1), 9-18.

Villanueva-Blasco, V. J., & Serrano-Bernal, S. (2019). Patrón de uso de internet y control parental de redes sociales como predictor de sexting en adolescentes: una perspectiva de género. *Revista de Psicología y Educación*, 14, 16-26.

Willard, N., & JD, D. (2005). Educator's guide to cyberbullying addressing the harm caused by online social cruelty. Retrieved July, 19, 2005.